



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 9 DE 1959
(Abril 4)

Archivo Central
21
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se modifica el Artículo 10. del Acuerdo No. 46 de 1.946, y el Artículo 230 del Decreto No. 105 de 1.951.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

APROBADO
A C U E R D A :
=====

ARTICULO 10.- El impuesto del ocho (8) por mil (1.000) de que trata el Artículo 10. del Acuerdo No. 46 de 1.946 se aplicará a todos los lotes comprendidos dentro del perímetro urbano, entendiéndose por tal el -- comprendido dentro de los siguientes linderos:

Partiendo del punto cruzamiento de la calle 5a. - Norte con la carrera 15 (carretera, al Café Madrid) en el ángulo Noreste de la ciudad se sigue al Sur por una línea imaginaria trazada a cuarenta (40) metros de los desfiladeros o barrancos -- que limitan la ciudad por todos sus costados occidental y sur hasta encontrar la prolongación de la carrera 18 (carretera a Floridablanca). Continúase por la prolongación de la carrera 33 (Avenida Galán) en dirección general hacia el Noreste, en trescientos (300) metros hasta el punto de intersección de esta prolongación con la actual carrera 33.- De aquí se sigue hacia el Norte por una línea imaginaria trazada a cuarenta (40) metros de los barrancos de la Quebrada La Flora hasta encontrar la prolongación del eje de la calle 34.- Se sigue este eje hasta encontrar la curva de nivel de cota 1075 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y se continúa por ésta en dirección Norte hasta un punto situado a cuarenta (40) metros del borde del barranco que limita la ciudad por el costado Norte.- De allí se sigue hacia el Occidente por una línea imaginaria trazada a cuarenta (40) metros del barranco hasta encontrar la carretera del Café Madrid por la que se continúa en dirección Sur hasta la calle 5a. Norte, punto de partida.-

ARTICULO 20.- En los términos anteriores quedan modificados los ordinales A) y B) del Artículo 10. del Acuerdo No. 46 de 1.946 y el Artículo 230 del Decreto No. 105 de 1.951.



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 9 DE 19 59
(Abril 4)

Archivo Central
22
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se modifican el Artículo 1o. del Acuerdo No. 46 de 1.946, y el Artículo 230 del Decreto No. 105 de 1.951.-

ARTICULO 3o.- Este Acuerdo rige desde su promulgación.

Dado en Bucaramanga, a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.-

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO





CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central
23
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 9 DE 1959
(Abril 4)

Por el cual se modifican el Artículo 1o. del Acuerdo No. 46 de 1.946, y el Artículo 230 del Decreto No. 105 de 1.951.-

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado en tres (3) debates efectuados en distintos días, de conformidad con el Artículo 6o. de la Ley 89 de 1.936.-

Bucaramanga, Marzo 24 de 1.959.-

EL PRESIDENTE,



[Firma manuscrita]

EL SECRETARIO,



[Firma manuscrita]

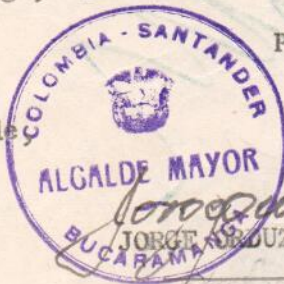
mcac/.

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, abril cuatro de mil novecientos cincuenta y nueve.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde,



JORGE ARDUZ ARDILA

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]